



Acta nº 01

Alcaldía Municipal, El Valle, Cabañas, Costa Rica, día martes catorce de enero del año dos mil veinticinco siendo las 9:00 a.m en sesión Ordinaria celebrada en el palacio municipal, la cual fue presidida por el Alcalde Municipal Mario José Meléndez Matute, con asistencia de la Vice-Alcalde Lic. Diana Delia Alemán, de los Regidores por su orden: Regidor 1º Luis Herber Probst, Regidor 2º Oscar Fernando Gómez, Regidor 3º Karol Jackeline Delgado, Regidor 4º Gilda Pariza Vargas, Regidor 5º Sergio Medina Villalba, Regidor 6º Orlando Ramón Rodríguez, Regidor 7º Edgardo Gonzalo Neñez, Regidor 8º Katia Chaparrón Flores, ante la Secretaría Municipal queda por desarrollarse la agenda siguiente:

- a) Comprobación del quorum.
- b) Apertura de la sesión.
- c) Invocación a Dios.
- d) Lectura, discusión y aprobación de la Acta anterior.
- e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida.
- f) Lectura, discusión y aprobación de las Comunicaciones.
- g) Informe de ingresos y egresos correspondiente al mes de Octubre del año 2024.
- h) Presentar Plan Operativo anual del Departamento de Catastro año 2025.
- i) Presentación, discusión y aprobación de los Rendimientos de Cuentas del año 2024.
- j) Presentación, discusión y aprobación del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Estado Ejecutado año 2024.
- k) Explicación por parte del Jefe de Catastro del nuevo procedimiento de la concertación para aplicarse año 2025.
- l) Reunión comisión del Patronato Barrio Volcanes de la Aldea El Quío, para tratar sobre área verde...



- 4) Solicitud de Cambio de propietario, predios ubicados en las Aldeas de Búrgan, El Virso, Coacres, Ocotima, Lopez Bonito de esta jurisdicción municipal, donde funcionan las Centras educativas, conversión de las Comunas Totales a Dominio Pleno - Se adjuntan documentos y Poder -
- m) Solicitud de Fianza Carcada Corinto sobre el cobro de cobro de impuesto Sobre Bienes Inmuebles.
- n) Dictamen del Departamento de Catastro sobre el cobro de impuestos por concesión.
- ñ) Informe Trimestral y anual Técnico y Financiero del Departamento de Catastro del año 2024.
- o) Se solicita la aplicación de la Exención de cualquier clase de impuestos, a favor del Instituto de Formación Militar "IPUM", correspondiente al año 2025. Se acompañan documentos.
- p) Cuentas Várias.
- q) Resoluciones
- R) Buene de la sesión.
- 1) Una vez comprobado el quorum, el H. Ayuntamiento dio por iniciada la sesión.
- 2) La invocación a Dios fue dirigida por la Regidora Karol Jacqueline Zelaya.
- 3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.
- 4) La Secretaría municipal dio lectura a la nota del Centro de Salud de la Aldea La Unión, solicitan la reparación del techo, y la limpieza del solar, así como la remodelación de espacios - f) Dra. Carmen Gabriela Flores. - (5°) La Secretaría municipal, dio cuenta en las solicitudes de Dominio Pleno, las cuales fueron revisadas por la Comisión de Regidores y habiéndose comprobado su veracidad.



dad, fueron aprobadas por la Alcaldía municipal, El Barrio, Atlántida día martes catorce de enero de dos mil veinticinco. La Honorable Corporación municipal aprueba la solicitud de dominio Pleno de la Secretaría de Educación Pública de Honduras, terreno ubicado en la Aldea de Lopez Bonito de esta jurisdicción, en donde funciona la Escuela Arnaldo Lopez Arellano, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide 18.00 mts. colinda con Victor Jacobo Paz Guillen; Al Sur mide 35.00 mts. colinda con campo de Fútbol; Al Este mide 37.00 mts. colinda con Paulino Reyes; y Al Oeste mide 38.00 mts. colinda con cable, con un área superficial de 993.75 metros cuadrados - bloque catastral zona 11, bloque 02, lote 19 - Las ejidas de El Barrio, por el municipio El Barrio, Atlántida y están registrados bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida. - (6°) - Alcaldía municipal, El Barrio, Atlántida día martes catorce de enero de dos mil veinticinco. La Honorable Corporación municipal aprueba la solicitud de dominio Pleno de la Secretaría de Educación Pública de Honduras, terreno ubicado en la Aldea de Orpetina de esta jurisdicción, en donde funciona la Escuela Francisco Morazan, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide 50.00 mts. colinda con Antonio Marquina Gambrano; Al Sur mide 57.50 mts. colinda con Juan de Dios Licóna Oliva; Al Este mide 46.00 mts. colinda con Juan de Dios Licóna Oliva; Al Oeste mide 25.00 mts. colinda con Salomon Sebastian Jimenez, camino de gran medio. Área superficial total 1356.30 metros cuadrados - bloque catastral zona 12, bloque 01, lote 0001 - Las ejidas de El Barrio, por el municipio El Barrio, Atlántida y están registra-



dar bajo el n° 49 Tomo 1344 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Caba, Atlántida (7°). La Tesorera municipal presentó a la Corporación Municipal el Informe de ingresos y egresos correspondientes al mes de octubre del año 2024 y que se detalla así:

Fecha	Concepto	Ingresos	Egresos
01/10/2024	Deposito del día	23,044.13	
07/10/2024	Deposito del día	16,877.64	
09/10/2024	Deposito del día	10,659.99	
10/10/2024	Deposito del día	203,175.80	
10/10/2024	matrícula de vehículos	319,162.48	
11/10/2024	Deposito del día	17,671.48	
14/10/2024	Deposito del día	36,205.14	
15/10/2024	Deposito del día	6,887.98	
16/10/2024	Deposito del día	14,405.22	
17/10/2024	Deposito del día	33,170.89	
18/10/2024	Deposito del día	10,130.99	
21/10/2024	Deposito del día	4,883.08	
22/10/2024	Deposito del día	54,472.22	
23/10/2024	Deposito del día	12,255.52	
24/10/2024	Deposito del día	48,070.41	
24/10/2024	Deposito del día	40,392.10	
25/10/2024	Deposito del día	18,406.60	
29/10/2024	Deposito del día	27,260.88	
30/10/2024	Deposito del día	4,560.59	
31/10/2024	Deposito del día	35,627.97	
		937,321.11	4,067,726.92

8) El Jefe de Catastro presentó a la Corporación municipal el Plan Operativo General 2025, el cual contiene lo siguiente: a) Introducción - b) Objetivos Estratégicos - c) Resumen Ejecutivo - d) Resultados Esperados - e) Indicadores - f) Actividades. (9) El Director del Departamento de Catastro, Raul Toscano aplica a la Corporación municipal como se realiza el nuevo procedimiento de la concertación, el cual ha



servido para detectar fallas en el sistema y no nos permite hacer cobros de impuestos a los propietarios de más de mil metros, sobre eso, se mando un dictamen a la laposación, sugiere que lo que se puede hacer es establecer dos valores, es imposible hacer un balance, esto ha servido para ir rectificando, porque se ha podido detectar que hay valores de propietarios de 10 manzanas y solo pagan \$40,00 al año, ahorita están revisando las declaraciones juradas, tienen el soporte legal para hacerlo, para aplicarlo de acuerdo al Plan de Arbitrios, su recomendación es hacer un sistema a las medidas de los propietarios, no se puede aplicar la concertación en base a solo lo rural, y tienen sus valores de concertación, en la Abila están todas las ejemplares de como se va cobrar. El abogado Wilmer Lopez, dice que son pocas las personas que tienen 10 manzanas en adelante, la mayoría solo tienen un solar. El Regidor Oscar Fernando Gomez, consulta cuánto pagaría una persona que tiene 50 manzanas de tierra y si tuviera palma cuánto sería el valor a pagar. El Director de Catastro Raul Toranzo, dice que si se le cobra el reajuste pagaría \$17,000 al año y si tiene palma hay valor catastral para eso, ejemplo 12 manzanas de palma sin conocer el valor de las mejoras serían \$5,000 anuales. Luego via teléfono se comunicó el Abogado Raul Macariaga de la Unidad, recomendó que para aprobar el valor de la concertación se deben considerar tres valores; el valor de la tierra, el valor del cultivo, y el valor de la construcción, porque la concertación nace de este nuevo estudio, los nuevos valores hacen disparar un quinto en el impuesto de Bienes Inmuebles,



porque el espíritu de las valoras catastrales es que no se deben disparar, lo que significa que del 100% del valor catastral solo se puede considerar el 10, 15, 30, 35 y 50%. este es el impuesto principal en primer lugar que cuando se aplique el pago de bienes inmuebles se debe de mantener cercano a la cantidad que se ha estado pagando, este es el procedimiento que se debe seguir, si tienen que hacer cambios en el valor, la concertación tiene que ser un solo porcentaje tanto para lo urbano como para lo rural, si se aprobo el 30% de concertación, el que mejor construyó, se aplique el mayor valor que sería lo justo, lo mismo en la parte rural, una propiedad totalmente cultivada de ramblan en un hectarea de tierra, estarían hablando del valor de la tierra y el valor del cultivo. El Director del Departamento de Catastro Raul Toranzo, menciona que sus recomendaciones ya se las había dado a él, que solo dar concertaciones se pueden hacer esto, debido al sistema porque está centralizado. El Abogado Wilmer Lopez, opina que al aplicar esto, no se hace en forma equitativa, porque hay propietarios en el area rural que tienen mas valor que en el area urbana, además esto no se ha aplicado hace veinte años. El Regidor Orlando Páramo Rodríguez, opina que si se tiene la autonomía se debe hacer aquí se puede definir, si está dentro del porcentaje que se puede aplicar se debe de hacer. El Director del Departamento de Catastro Raul Toranzo, indica que se



traba de aplicar los valores mas bajos al cobro de las impuestos de bienes inmuebles. El Abogado Jose Jacobo Murello, sugiere que debiendo tomar una determinación, se tiene una base de datos y conocen lo que tienen en el municipio, explica que esos valores se van aplicar en forma gradual, no se aplica todo el valor, puede ser en base a la capacidad del contribuyente, tienen dar tablas a aplicar, valorando en como se le va cobrar a la persona, tienen una amplitud más grande que una tabla reducida. El Abogado Wilmer Lopez, opina que a la persona que se le aplique el valor pague lo mas bajo a aplicar. El Regidor Orlando Ramon Rodriguez, dice que de acuerdo a la autonomía se puede considerar el valor mas bajo, tambien en cuanto a las terrenos que tienen cultivar, se debe aplicar el valor mas bajo. El Alcalde municipal Mario Jose Melendez, se refiere al caso de Manuel Salgado, se siente afectado por el cobro que se le hizo, ya que solo debió cobrarle solo las ultimas 5 años, ya que según la ley tienen un derecho. El Abogado Wilmer Lopez, opina que debió haber hecho una solicitud de prescripción a la Corporación Municipal. El Regidor Orlando Ramon Rodriguez, considera que esta persona tiene el derecho de hacer su apelación, consultada se a pagar demas se se le puede devolver ese pago de impuestos. El Director del Departamento de Catastro Raul Toranzo, pide que se le autorice usar la tabla desde el valor menor al mayor, que se le va explicar a la gente como se está aplicando. El Regidor Orlando Ramon Rodriguez, indica que se está considerando que la tabla se aplique del valor (may) menor al valor mayor y no estar cayendo en un repaso, y la parte

ma's alta no aplicarla quedarnan en término medio, aunque no se va a percibir el ingreso como debe ser, pero se va a percibir un poco más de ingreso. El Abogado Wilmer Lopez, recomienda que cuando se pague el estado de Cuentas al contribuyente y este debe diez años, debe hacer solicitud a la Corporación por prescripción para poder cobrarles cinco años. El Regidor Sergio Medina Villalba, opina que se le haga conciencia al contribuyente, que posteriormente va a pagar más, pero que esta vez se le va a considerar. El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, indica que en base a la cantidad de tierra que tienen en el momento que vengon las contribuyentes se les cobre de acuerdo a la capacidad económica. (9) La Honorable Corporación Municipal Aprueba: El Informe de Rendición de Cuentas, cuarto trimestre acumulado año 2024, con los datos siguientes: Saldo inicial L 2,649,101.31, ingresos del período L 51,572,511.47, disponible total L 54,221,612.78; Egresos del período Lps. 47,964,869.34, quedando como saldo a final del ejercicio L 6,256,743.44. (10) La Corporación Municipal Aprueba: El Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectar y del gasto ejecutado al cuarto trimestre del año 2024, con un monto ejecutado y acumulado de L 47,964,869.34, ejecutado para inversión L 29,282,793.17 y ejecutado en funcionamiento Lps. 18,682,076.17. (11) La analista de presupuesto sometió a consideración la ampliación de ingresos y egresos que se detalla así:
Ingresos a Ampliar

Buena	Descripción	Monto
23-7-201-01	DEB Fondos Propios Municipales	L 1,844,864.19



7-2-01-01-02	DCB Transferencia para Gobierno Local (Inmersion)	2,411,879.25
7-2-01-01-03	DCB Transferencia para Gobierno Local (Programa Comunal de Reduccion)	2,000.00.00
	Total	2,413,879.25

Cuenta	Descripción	Monto.
01-04-00-01-47110-11	Construcción de II etapa del acueducto, Instituto Rafael Ojeda Omed	601,879.25
01-10-00-01-47110-11	Construcción de Aula Sat "manuel Bonilla" baracaa	\$ 250,000.00
01-11-00-01-47110-11	mejoramiento de la Ore "Juen Ra-	
01-12-00-01-47110-11	mon malina" 1º Ed Centro	\$ 400,000.00
	47110-11 Ampliación del acueducto (el Her-	
	berto Flores Laga "El Mancho	\$ 250,000.00
01-13-00-01-47110-11	mejoramiento del Inst. "El Carreñer"	
	Banios nuevos	\$ 300,000.00
03-00-05-01-54200-11	Apoyo a Junta de Agua Ulla-	
	Verde Ulla baracaa	\$ 150,000.00
05-00-05-00-54200-11	Aporte para mejoramiento	
	de la Iglesia Catolica El Mancho	\$ 120,000.00
05-00-06-00-54200-11	Aporte para mejoramiento de la	
	Iglesia Catolica de La Cruz.	\$ 120,000.00
05-00-07-00-54200-11	Aporte a la Granja Punal	\$ 220,000.00
01-00-02-00-54200-15	Mantenimiento area de la Playa	
	Semana Santa y feriado monarce-	
	nico.	\$ 300,000.00
01-04-00-01-47210-15	Pavimentación de calle Cal San	
	Barbana, El Carreñer	\$ 250,000.00
01-05-00-01-47210-15	Pavimentación de calle, atrás	
	de la gasolinera, El Pino	\$ 250,000.00
01-06-00-01-47210-15	Pavimentación de calle hacia	
	el estadio El Pino	\$ 222,641.51
01-07-00-01-47210-15	Pavimentación de calle De San	
	Antonio El Pino	\$ 250,000.00
01-08-00-01-47210-15	Pavimentación de calle al	
	Cemiterio La Unión	\$ 250,000.00
01-13-00-01-4210-15	mejoramiento Centro Social	
	de El Centro.	\$ 150,000.00

15-01-14-00-01	47210-15	bonet. de puente bel. Fun- devi, La Cueva	\$200,000.00
15-01-15-00-01	47210-15	bonet. de pavimento de concreto ciclopeo 8:20 cms. La Cueva	L. 2,222.68
15-01-15-00-01	47210-11	bonet. de pavimento de concreto ciclopeo 8:20 cms. La Cueva	1,462,705.91
15-01-16-00-01	47210-11	bonet. de caja puente doble de 5.20x5.20 mts. Orotina	537,284.09
Total			\$2,560,743.44

12) Se presenta una comision de Barrio Votante
for de la Jdca El Pino, señores: Celso Bar-
ja, maria Paola Vazquez, Zoila Canea, Rixi
Juarez y Dier Cardona, esta ultima mani-
festo que vienen para que les ayeden a re-
cuperar el area verde, en donde hay casas
construidas de concreto ya que se que
a medio pero no sale esa calle. El Señor
Celso Barja, menciona que cuando hizo
la bajada de energia aqui le dieron la
clave catartica, y se le la dieron en parque
aparecia en el mapa, hace dos años que
que quisieron volver a sacarla y ahora
aparece que es area verde. Luego inter-
vino la señora maria Paola Vazquez, quien
comento que en el año 2013, jugaron em-
pujar, cuando vinieron en el año 2015,
le dijeron que no podian jugar, anadi
que la dueña de la propiedad era la
señora Dely Castro, ella tiene la docu-
mentacion de compra venta. La Señora
Rixi Juarez, dice que esas polares fueron
invadidas por dos personas Felipe
Valladares y Dely Castro, la unica
parte que no aparece es en ese lugar,
hay casas que están pagando su permu-
so, lo que quieren es recuperar el
area verde de la comunidad. La Señora



maria Paola Vasquez, menciona que hay como 5 solares que ya tienen escritura, hay algo que no se explica, porque no tiene que ser area verde, ella llego primero a ese lugar tiene 13 años de vivir allí. La Srta. Rivi Suazo, señala que hay mucha gente que ha sido estafada, la Señora Helcy Bastro les cobraba \$5,000.- El Regidor Orlando Ramon Rodriguez, dice que lo más correcto es que la Señora Helcy Bastro estuviera en la reunión, si tiene alguna responsabilidad en el caso que lo diga. El Jefe de Catastro Raul Toranzo, comenta que las vecinas de ese lugar ya días quieren legalizar sus terrenos, se mando las técnicas y lo que explicaba una vecina, que lo que se considera area verde hay casas construidas, lo que requiere es que el campo se considere area verde, verbalmente se maneja que es el campo, además ese terreno no fue establecido como latifundio, sino que fue heredado, si la gente mira va a invadir, y si se puede legalizar en el Instituto de la Propiedad lo que se necesita es la autorización para proceder a registrarlos. El Abogado Wilmer Lopez, requiere que lo que se tiene que hacer es medir la propiedad para determinar el area que abarca, ese terreno media 20,000 metros cuadrados de eso, se les extendió escritura y al resto también hacerles sus escrituras, se va a medir y se va a ver todas las transacciones que se hicieron. El Jefe de Catastro Raul Toranzo, dice que se va a medir todo el perímetro de todo el barrio para extenderles su clave y que el catastro les emita las constancias. (13) Solicitudes de Cambio de propietario predios ubicado en las Aldeas de Burgos, al



Oroquieta, Antioquia, Luperón Bonito de esta jurisdicción municipal y radio urbano de este municipio, donde funcionan las Centras Educativas Escuelas "Felipe Sánchez", Arlene Yolanda Romero, Mares Juvenil Sofo, Semillas de Esperanza, Francisco Morazan y Osvaldo Lopez Greflano, con versión de las Dominias Utiles de estas últimas a Dominias Plenas, planar, avaluar y clave catastral. Se segunda documentar. Poder Petición. A la Honorable Corporación Municipal, por todo lo anteriormente expuesto con mi acostumbrado respeto Pido: Quitar la presente solicitud con las documentos acompañadas que se proceda al cambio de propietario de predios ubicados en las Plazas de Burgas, El Oroquieta, Antioquia, Luperón Bonito de esta jurisdicción municipal y radio urbano de este municipio, donde funcionan las Centras Educativas Escuelas Felipe Sánchez, Arlene Yolanda Romero, Mares Juvenil Sofo, Semillas de Esperanza, Francisco Morazan, y Osvaldo Lopez Greflano, con versión de las Dominias Utiles de estas últimas a Dominias Plenas, - Que se ordene al Director de catastro municipal, elaboración de planar, avaluos y clave catastral, indicando a la Secretaría Municipal extender la certificación del preámbulo y punto de acta de la sesión de la Honorable Corporación Municipal donde se decide: Aprobar el cambio de propietario de los predios en mención a favor de la Secretaría de Educación, para uso exclusivo de las Centras Educativas en referencia y la conversión de las Dominias Utiles a Dominias Plenas de los predios ocupados por las Centras Educativas Francisco Morazan de la Plaza de Oro-



una y Arnaldo Lopez Arellano de la Abogad
de Lopez Bonito, en el entendido que dichos
traspasan son a título de donación, con-
signando el numero de inscripción en Regis-
tro en el Instituto de la Propiedad de la
ciudad de este municipio y finalmente, te-
ner como mi apoderado legal al Abogado Be-
nito Sevilla Leiva, con las facultades a él,
confiadas - El Carreón, Altamira 13 de ene-
ro del año 2025 - b) Sr. Manuel Gavalera Cruz,
Director Departamental de Educación - (14) - La
Honorable Corporación Municipal General; Que de-
rezar el cambio de propietarios de las predios
donde funcionan las Centras Educativas a
nombre de la Secretaría de Educación Públi-
ca de Honduras de las siguientes Centras:
Escuela Felipe Sanchez, ubicada en la Aldea
de Burger, teniendo las dimensiones y co-
lindancias siguientes: Al norte: mide 14.30 mts.
colinda con Agustín Romero; Al sur: mide 27.00
mts. colinda con calle que conduce a La Unión;
Al Este: mide 46.90 mts. colinda con Santos Andrés
de Doran; Al Oeste: mide 55.50 mts. colinda con
Rodolfo Martínez - Área superficial 1,035.77 metros
cuadrados - Clave Catastral zona 15, bloque 01, lote 001 -
Escuela Arlene Polanda Romero, ubicada en
la Aldea El Pinar, teniendo las dimensiones y
colindancias siguientes: Al norte: mide 25.85
mts. colinda con terreno municipal; Al sur: mi-
de 37.50 mts. colinda con propiedad de persona
bastillo; Al Este: mide 44.25 mts. colinda con
terreno municipal; Al Oeste: mide 73.10 mts.
colinda con Colonia Puente Arco - Área su-
perficial 1,858.25 metros cuadrados - Clave Ca-
tastal zona 05, bloque 01, lote 2 B - Instituto
Oficial Marco Aurelio Pardo, ubicada en la
Aldea de Laceres, teniendo las dimensio-
nes y colindancias siguientes: Costado 1-2,
distancia 53.60 mts. Rumbo $70^{\circ}12'4''$ E, la
del norte y colinda con propiedad de Blanca



Maya y Jose Contreras e Iglesia Voces de
Cuerpo Asamblea de Dios, calle de par me-
dio - Estación 2-3, distancia 58.30 mts. Rum-
bo $S 17^{\circ} 10' 33'' E$, lado Este y colinda con la
propiedad de Hareia Indinda Estación 3-4,
distancia 52.50 mts. Rumbo $S 68^{\circ} 48' 21'' W$,
lado sur y colinda con la propiedad de
Elvira Castro, Alejandro Cerrato y Teraplen
de la línea - Estación 4-1, distancia 58.10
mts. Rumbo $N 17^{\circ} 49' 8'' W$, lado Oeste y colinda
con propiedad de Cristóbal Amador, calle
de par medio. - Denotando un área super-
ficial de 3,087.51 metros cuadrados. - Bla-
que catastral zona A, bloque A1, lote 001-B.
Escuela Semillas de Esperanza, ubicada
en la Colonia Elvira de esta cabecera mu-
nicipal, teniendo las dimensiones y colin-
dancias siguientes: Al norte: mide 28.00
mts. colinda con Felvia Oineda y Sara
Lopez, calle de par medio; Al sur: mide
30.00 mts. colinda con calle; Al Este: mi-
de 24.15 mts. colinda con calle; y Al Oeste:
mide 24.35 mts. colinda con Jose Ruiz.
Área superficial 676.81 metros cuadrados.
Blaque catastral 01029995009827. - Escuela
Oswaldo Lopez Grellano, ubicada en la
Aldea de Lopez Bonito, teniendo las dimen-
siones y colindancias siguientes: Al norte:
mide 18.00 mts. colinda con Victor Jacobo
Oas Huillen; Al sur: mide 35.00 mts. colinda
con Campo de futbol; Al Este: mide 37.00
metros, colinda con Oaulino Reyes; y Al Oeste:
mide 38.00 mts. colinda con calle. - Área
superficial 993.75 metros cuadrados. - Blaque
catastral zona II, bloque 02, lote 19. - Escue-
la Francisco Morazan, ubicada en la
Aldea de Quotina, teniendo las dimen-
siones y colindancias siguientes: Al norte:
mide 50.00 mts. colinda con propiedad de
Antonio Marquina Zambrano; Al sur:



51.50 mts. colinda con Juan de Dios Licea Oliva; Al sur: mide 51.50 mts. colinda con Juan de Dios Licea Oliva; Al este: mide 46.00 mts. colinda con Juan de Dios Licea Oliva; Al oeste: mide 25.00 mts. colinda con Salomon Sebastian Jimenez, camino de por medio. Area superficial 1,356.30 metros cuadrados. - Lote catastral zona 12, bloque 01, lote 0001 - Centro de Educación Básica "Francisco Morazan" de la Aldea El Ocho, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al norte: mide 78.10 mts. colinda con Wilfredo Miralda Canelo; Al sur: mide 85.10 mts. en dos fracciones: Fracción 1: 15.30 mts. y Fracción 2: 69.80 mts. colinda con campo de fútbol; Al este: mide 70.60 mts. en dos fracciones: Fracción 1: 32.75 mts. y Fracción 2: 37.85 metros colinda con Odesa Figueroa y Carolina Carolina Rivera; y Al oeste: mide 74.55 mts. colinda con calle. Area superficial 5,594.48 metros cuadrados 0.8 mz. - Lote catastral 0104, bloque 21, lote 0011. Están dentro del pago de construcciones catastrales, croquis, avalúo y claus, solicitados de Dominio Ocho, costo Dominio Ocho, Salvencia municipal. (15) Alcaldía municipal El Paraiso, Guatemala, cabecera de enero de dos mil veinticinco. La honorable Corporación Apoyada la solicitud de Dominio Ocho de la Secretaría de Educación Pública de Honduras, tenemos ubicado en la Aldea de Burgas, de esta jurisdicción, en donde funciona la Escuela Felipe Sánchez, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al norte: mide 14.30 mts. colinda con Agustín Romero; Al sur: mide 27.00 mts. colinda con calle que conduce hacia La Unión; Al este: mide 66.90 metros colinda con propiedad de Panbar Endrade Posas, y Al oeste: mide 55.50 mts. colinda con Rodolfo Martínez. Area superficial



1,035.77 metros cuadrados. Clave catastral zona 15, bloque 01, lote 0001.- Los ejidos de El Carmen, con el municipio El Carmen, Atlántida, y están registrados bajo el n.º 49 Tomo 1343 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceeba, Atlántida. (16) Se solicita la rectificación de un Dominio Puro.- El Departamento de Catastro municipal por medio de la presente comparece ante Voz Honorable Corporación Municipal a solicitar, se conceda el derecho de rectificación de un Dominio Puro a nombre de la Secretaria de Educación de Honduras ubicada en Barrio La Cooperativa en la Aldea de El Ocho, de esta jurisdicción, donde funciona el Centro Educativo Barrios Francisco Morazan, que por error involuntario se mencionó como Escuela Francisco Morazan, siendo lo correcto Centro Educativo Francisco Morazan, el cual mide y colinda de la siguiente manera; Al Norte mide 78.10 mts. colinda con Wilfredo Miralda Bonelo Al Sur mide 85.10 mts. en dos fracciones; Fracción 1: 15.30 mts. y Fracción 2: 69.80 mts. colinda con campo de fútbol. Al Este mide 70.60 mts. en dos fracciones; Fracción 1: 32.75 mts. y Fracción 2: 37.85 mts. colinda con Odeba Jaqueroa y Lenira Barodina Rivera, y Al Oeste mide 74.55 mts. colinda con calle.- Área superficial 559.48 metros cuadrados 0.8 m².- Clave catastral 0104, bloque 21, lote 0011.- Y la Corporación Municipal Autoriza a la Secretaria Municipal hacer la rectificación en el libro donde está inscrito el Dominio Puro, que el Centro Educativo no es Escuela sino Centro Educativo Barrios Francisco Morazan y no como aparece. (16) Firma Escudador Corinto J. de R. L. Bosques Bialiver



ridad S.A. enviaron copia de la nota que dice:
Al Instituto Nacional de Conservación Forestal I.N.C.F.
Coordinación Regional, Areas Protegidas y Departamento
Legal - Yo, Andres Quelino Oaz Lopez, mayor
de edad, en Identidad n° 0101-1980-00527, con
domicilio en la comunidad de El Duro, en re-
condición de Gerente Operacional de la Empresa
denominada Línea Cerecoda Corinto S. de R.L.
policito al Instituto Nacional de Conservación
Forestal I.N.C.F. Regional La Ceiba, constancia para
ser presentada a la municipalidad de El
Dorcenio, Atlántida, donde se especifique que
bajo el manejo de nuestro plan especial de cre-
tar en el documento así, Bosque de protección
Hídrica 24.42 ha y en Bosque natural de In-
vestigación 13.56 ha. Adjuntamos copia de
resolución y mapas de uso de suelo, mapa
de lotes bajo manejo y mapa de pendientes -
barraza, El Dorcenio, Atlántida 26/12/2024.
b) Andres Quelino Oaz Lopez - Gerente Operacional.
17) El Departamento de Edarrio, envió el dictámen
a la Corporación municipal, sobre el co-
bro de impuestos por Lindearim - Declara que
el sistema Ipeft. no permite dicho cobro, ya
que este sistema de administración y pro-
piedad por la Unión, solo permite una
concepción urbana y una concepción ru-
ral como se explica en dicho dictámen -
no podemos aplicar dicha tabla en este
sistema por lo que según lo establecido
en el Plan de Incluir no podemos hacer
cobrar de propiedades arriba de 1000 me-
tras cuadradas, tomando la tabla de
valores autorizada por la Corporación
municipal, ya que violaríamos la ley,
al cobrar dichas propiedades con los va-
lores establecidos según el punto de ada-
Podemos a la Honorable Corporación di-
rectores al respecto en afian de no vi-
olar el Plan de Incluir Vigente 2025

Y así mismo les informamos que para no entorpecer el pago de impuestos y según la tabla autorizada este departamento solo podemos gestionar el pago de impuestos de propietarios de casa a mil metros cuadrados para el área rural y urbana donde se autoriza se aplique el 35% del valor catastral, esto en base a que el Concejo Pleno, vez man actualizó los valores de concetación del sistema con ese valor de 35% que es el que ha estado vigente anteriormente, y el sistema solo permite un valor rural y un valor urbano. Esto hasta que haya una modificación o se nos brinden directrices al respecto o se modifique el sistema de cobro y mantenimiento de propietarios o en su defecto se haga una medida de las necesidades de esta municipalidad. f) Raul Torcano - Director de Catastro. (18) El Director de Catastro presento a la Corporación municipal el Informe Anual del año 2024, el cual contiene lo siguiente: a) Presentación - b) Justificación - c) Resumen de actividades - d) Total Ingreso por diferentes conceptos R6,257,850.90. (19) El Director de Catastro, Raul Torcano, presento a la Corporación municipal el Informe Trimestral correspondiente a los meses Octubre, noviembre y Diciembre de 2024, el cual contiene lo siguiente: a) Presentación - b) Justificación - c) Resumen de actividades - d) Recomendación por actividades de cada trimestre. R566,104.91. (20) El Instituto de Prevención Militar (IPM) solicita a la Corporación municipal, a través de su Apoderado Legal, Abogado Oscar Manuel Saldaña Campos, la aplicación de la Exención del pago de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas, contribuciones



y arbitrios, Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, tasas, servicios, Impuesto Sobre Industria y Comercio, servicios y cualquier otro tipo de impuestos, tasas, servicios, o contribuciones de naturaleza, fiscal o municipal al Instituto de Prevención Militar (IPM) y sus dependencias (La Armería) Liceo Militar del Norte o denominada Liceo Militar de Honduras no Gubernamental, tienda IPM, comisariados, y otras que se creen en el futuro por el órgano superior del Instituto, tal como lo establezca la ley, correspondiente al año 2021, según lo establecido en el Decreto Ley número 167-2006, emitido por el Poderante Congreso Nacional, el 27 de noviembre de 2006 y el Decreto número 173-2018 publicado en La Gaceta el 21 de diciembre de 2018, que contiene la interpretación del Artículo 71 de la Ley del Instituto de Prevención Militar (IPM), para cuyo efecto me baso en las hechas y consideraciones legales siguientes: Hechas.- Fundamentos de Hechos.- Hechación de Poder.- Peticion.- Q la Honorable Corporación Municipal de El Porvenir, Atlántida con todo respeto Pido: 1) Admitir la presente solicitud, con la documentación que se acompaño. 2) Tener por delegado el Poder a mi conferido en el Abogado Marlon Fernando Rivera Rodríguez; 3) Resolver en tiempo y de acuerdo al formalismo que exige la ley de Procedimientos Administrativos reconociendo la existencia de toda clase de impuestos, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios impuesto sobre industria y comercio, servicios y cualquier otro tipo de impuestos, tasas, servicios, o contribuciones de naturaleza municipal a favor del Instituto de Prevención Militar y sus dependencias (La Armería Liceo Militar del Norte o denominada Liceo Militar de Honduras no Gubernamental)



Tienda IPM, Comisariato IPM, y otras que se creen en el futuro por el Organismo Supervisor del Instituto) correspondiente al año 2025 mediante reproducción de corporación municipal; 4) Resolver conforme a derecho. - El Porvenir, Atlántida, 08 de enero del año 2025. - f) Abogado Oscar Manuel Daldamez Campas. - Recibida en fecha 8/01/2025. - f) Secretaría Municipal. (21) Se solicita se me entregue documentación catastral de un Bien Inmueble. Pres. Honorable Corporación Municipal. Yo, María Patricia Hernández Hernández, mayor de edad, hondureña, con domicilio en las Islas de Baiman y en tránsito por esta ciudad, Identidad n° 1103-1987-00012, comparezco ante la Honorable Corporación Municipal, solicitando se me entregue plano y constancia catastral del bien inmueble registrado bajo la clave catastral zona 16, lote 08, bloque C, identificado como Colonia San Rafael. Dichos documentos son requeridos para llevar a cabo el traspaso de la escritura compra y venta otorgada a mi favor por el señor Giovanni Gerardo Lopez Amigues en su condición de representante legal de la Empresa Construcciones y Desarrollos S.A. de C.V. La referida escritura fue emitida bajo el n° 175 en fecha 9 de mayo del 2024, ante las oficinas del notario Rubén Alfonso Cruz David. Agreedese se sirvan proceder con la emisión de los documentos solicitados a la mayor brevedad posible, con el fin de dar continuidad al trámite de inscripción del bien ante las instancias correspondientes, solicitud que realizo conforme a lo establecido en el art. 80 de la Constitución de la República. - El Porvenir, Atlántida 7 de enero del año 2025. - f) María Patricia Hernández Hernández. Identidad n° 1103-1987-00012. Recibida en fecha 08/01/2025. - f) Intente de

Secretaría. (22°). El Abogado Wilmer Rentería López, informa sobre los procesos administrativos de cobrar de impuestos en reajuste en el impuesto de Bienes Inmuebles al señor Cesar Nestaly Moran por la cantidad de R\$ 63,586,38, ahora están en el proceso, el Abogado interpuso el Recurso de Reposición, ante Tribuación y Catastro, Expediente 0112-Tribuación-2024. También de Inuecomar en reajuste de Bienes Inmuebles por la cantidad de R\$ 837,031.39 para hacer el proceso administrativo y sea finalizar para ir a las Juegadoras, esto es, porque las empresas no pagaron el valor que les correspondía - Expediente 0110-Secretaría municipal-2024. (23°). El Abogado José Jacobo Murello, informa a la Corporación municipal, que ya se notificó a Integromin que se va realizar el cabildo abierto n° 01, el 31 de enero, para la delimitación de las áreas de pequeña minería no metálica y minería artesanal, ya se notificó a todas las instituciones, espera que con esta quedan inscribiendo en el catastro minero. También sobre finca careada por Corinto S de R.L., presentada por Jendrer Quielino Paz, todavía no le han traído la documentación, el área que está en la microcuencia no la han presentado, solo presentan un aprovechamiento que le dio I.C.F. ya le notificó, se le pidió sobre la calle que está en el Plan de manejo que se establece la franja donde se va hacer la actividad. (24°) se presentó al señor Cesar Augusto Méndez, con la documentación de la notificación la bendición, manifiesta que el Banco le está pidiendo el prebendo de obra para tramitarlo en esta semana. El Abogado José Jacobo Murello, dice que se cumple con la mayoría de las documentos se le puede dar la autorización de lo contrario no



se puede hacer, porque está hipotecado se le puede dar un plazo de 30 días por mientras el Banco le de la autorización. (25) El concejala Lenin Ruzman, detalló el informe de Rendición de Cuentas del 2024, se tuvo un ingreso total de L\$4,221.662.78, de esa cantidad fueron L\$23,577,367.24 de fondos de transferencia, L\$2,000.000.00 para el proyecto Caminar Productivos, L\$3 millones de Educación, ingresan corriente L\$22,007,124.23 en el año, se inició en un saldo de L\$2,649,101.31 para el año pasado. Dentro de eso, está la tasa vehicular con L\$1,488,014.16. Egresos: En la forma 3, se ejecutaron L\$47,964,869.34, de esa cantidad L\$18,682,076.17 fueron para gastos de funcionamiento, en inversión L\$29,282,793.17. Forma 7; L\$2,649,101.31, que es con lo que se inició el año 2024. Al cierre del año L\$6,256,743.44 que es con lo que va iniciar este año 2025. Delara que está pendiente la transferencia del IV trimestre. (26) Resoluciones.

A- La Honorable Corporación Municipal acuerda: Aprobar la realización de Cabildo Abierto n° 01, el día viernes 31 de enero 2025, hora 1:7 P.M. en el Centro Social de la Aldea La Unión, para presentar la Rendición de Cuentas del año 2024 y el Informe de Proyectos ejecutados año 2024.

B) A propuesta del Alcalde Municipal, se nombra como Encargada de la oficina de Turismo a la joven: Andaca Nicole Flores Ruiz, a partir del 01 de enero de 2025, quien deberá al pueblo asignado en el presupuesto. Se le comunicue lo acordado a la nombrada. Identificado n° 0102-2000-00382



c) La Honorable Corporación Municipal por rep-
resentación acuerda: Que con las fondos de crédito
dan por el Gobierno Central de la República
de Honduras, mediante la Secretaría de Finan-
zas a la Municipalidad El Carmen, Atlánti-
da, fondos por un monto de dos millones de
Lempiras (Lps 2,000.000.00), de las cuales se rea-
lizarán dos proyectos, mediante el Programa
nacional de Intervención de Caminos Produ-
ctivos, programa impulsado por el Gobierno
Central coordinado y ejecutado por la munici-
palidad de El Carmen, Atlántida. Los dos
proyectos que se llevarán a cabo son: 1º
construcción de pavimento de calle con con-
creto Ciclopeo 8:20cm. en la Comunidad de La
buerba, el cual tendrá un costo de un millón
cuatrocientas sesenta y cuatro mil novecientos
veintiocho lempiras con cincuenta y nueve cen-
tavar (Lps 1,464,928.59), el cual tendrá una
ejecución de cuatro meses. 2º Construcción
de una caja puente doble de 5.20m x 5.20m
en la Comunidad de Oratira, la cual
tendrá una inversión de quinientos
treinta y siete mil doscientas noventa y
nueve lempiras con nueve centavar (Lps 537,294.
09), el cual tendrá un tiempo de ejecución
de cuatro meses. La municipalidad tendrá
que aportar como contraparte los fondos
complementarios para realizar ambos
proyectos por un monto de mil doscientas veinte-
dos lempiras con sesenta y ocho centavar (Lps
2,222.68), así como también el suministro de
ambos rotulos de información de proyectos y
planos para la identificación de las colonias
donadoras.

d) La Honorable Corporación Municipal Re-
pública: Declarar no a lugar la solicitud
de fecha 07/01/2025 planteada ante la Cor-
poración por la persona: Marta Patricia Her-
nandez Hernandez, Identificación # 02-1987-00012,



por lo que se hace del conocimiento que están Procesos Penales pendientes en las Juzgadas de Letran Judiciales de La Caba, Quintana Roo, Expediente n° 0101-2016-01871, y Expediente n° 0101-2024-03-3-J3, Procesos Civiles.

e) Tomando en consideración la solicitud de Exoneración de pago de impuestos de Bienes Inmuebles, por el Instituto de Previsión Militar, en fecha 8 de enero del año 2025, la cual consta de tres folios útiles, La Corporación Municipal General: Aprueba la solicitud de Exoneración del pago de impuesto sobre Bienes Inmuebles, presentada en fecha 8 de enero del año 2025 y por el Instituto de Previsión Militar (IPM), a través del Abogado Oscar Manuel Maldonado Leampar, en las facultades conferidas mediante el Testimonio de la Escritura Pública n° 95 de fecha 10 de abril del año 2024, de Poder General para pleitos autorizada por el notario Cristian Herardo Medina Revilla, en fecha 10 de septiembre de 2019, sobre el Bien Inmueble que se describe así: Una fracción de terreno ubicada en el Barrio El Centro, del municipio de El Paraíso, Quintana Roo, la cual mide y colinda de la siguiente manera: Al Norte: mide catorce metros treinta metros (14.30 mts) y colinda con la propiedad de María Trólope González. Al Sur: mide dieciséis metros (16.00) y colinda con la propiedad de Rogelio Rodríguez, calle de par medio. Al Este: mide nueve metros ochenta metros (9.80 mts) y colinda con la propiedad de Oscar Fariñez, calle de par medio, Al Oeste: mide once metros (11.00), y colinda con la propiedad de María Trólope González, en un área superficial de ciento cincuenta y siete



punto cincuenta y seis metros cuadrados
(157.56 mts²) Inmueble inscrito bajo
numero 64 del Tomo 1652 del Registro de la
Propiedad de esta Sección Registral. Que sobre
dicha fracción de terreno se encuentran con-
struidas en calidad de mejoras: una casa de
habitación de dos niveles con las siguientes
características: cimentación; zapatas corridas
de concreto armado.- Estructura: Solera, ri-
gar, cargadores, batientes y columna de con-
creto armado.- Paredes: de bloques de concreto
pisa: el piso interior es de cerámica.- Pue-
rtas: de madera, Ventanas: de aluminio con
colorado con su respectivo balcón.- Acabados:
Paredes solamente repletadas.- Techo: de lami-
na de aluzin, estructura de madera.- Insta-
laciones sanitarias: Estándar para este tipo de
construcción.- Instalaciones eléctricas: Están-
dar para este tipo de construcción, inmueble
inscrito bajo matrícula número 1791538 asien-
to 02 Constitución de Hipoteca total, asien-
to 3 del
embargo del Instituto de la Propiedad, Hip-
oteca y anotaciones preventivas de esta se-
cción Registral, según lo establecido en la Ley
de Municipidades en su artículo 76 inciso b-
27) no habiendo más de que tratar se levanta
la sesión.



Mari José Melendez

11
Liliana Delira Aleman



Luis Alberto Trochez

Orlando Fernando Gomez

Karol S. Zelaya

Karol Zerkeline Gilaya

Alba Leticia Vargas S.
Yela Leticia Vargas



[Signature]

Bergio Medina Villalta

Orlando Ramos Rodríguez

[Signature]
Edgardo Porzales Juárez

[Signature]
Katia Mayra Flores



[Signature]
Secretaría Municipal

Acta 7^o p 2

Alcaldía municipal, El Porvenir, Atlántida día viernes 31 de enero de dos mil veintiecho. siendo las 8:50 a.m. se sesionó Ordinaria celebrada en el Palacio Municipal, la cual fue presidida por el Alcalde municipal Merio Jose Melendez Mabute, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Lic. Diana Julissa Aleman, de las regidorales por su orden: Regidor 1^o Luis Alberto Trochez, Regidor 2^o Oscar Hernandez Gomez, Regidor 3^o Karol Jackeline Gelaya, Regidor 4^o Ada Lariza Vargas, Regidor 5^o Sergio Medina Villalta, Regidor 6^o Orlando Ramon Rodriguez, Regidor 7^o Edgardo Porzales Juárez, Regidor 8^o Katia Mayra Flores, ante la secretaria municipal queda de fe se desarrollo la agenda siguiente:

- 1) comprobación del quorum
- 2) Apertura de la sesion
- 3) Invocación a Dios
- 4) Lectura, discusión y aprobación de la acta anterior.
- 5) Lectura de la correspondencia enviada y recibida.
- 6) Informe de ingresos y egresos correspondiente al mes de noviembre de 2024.